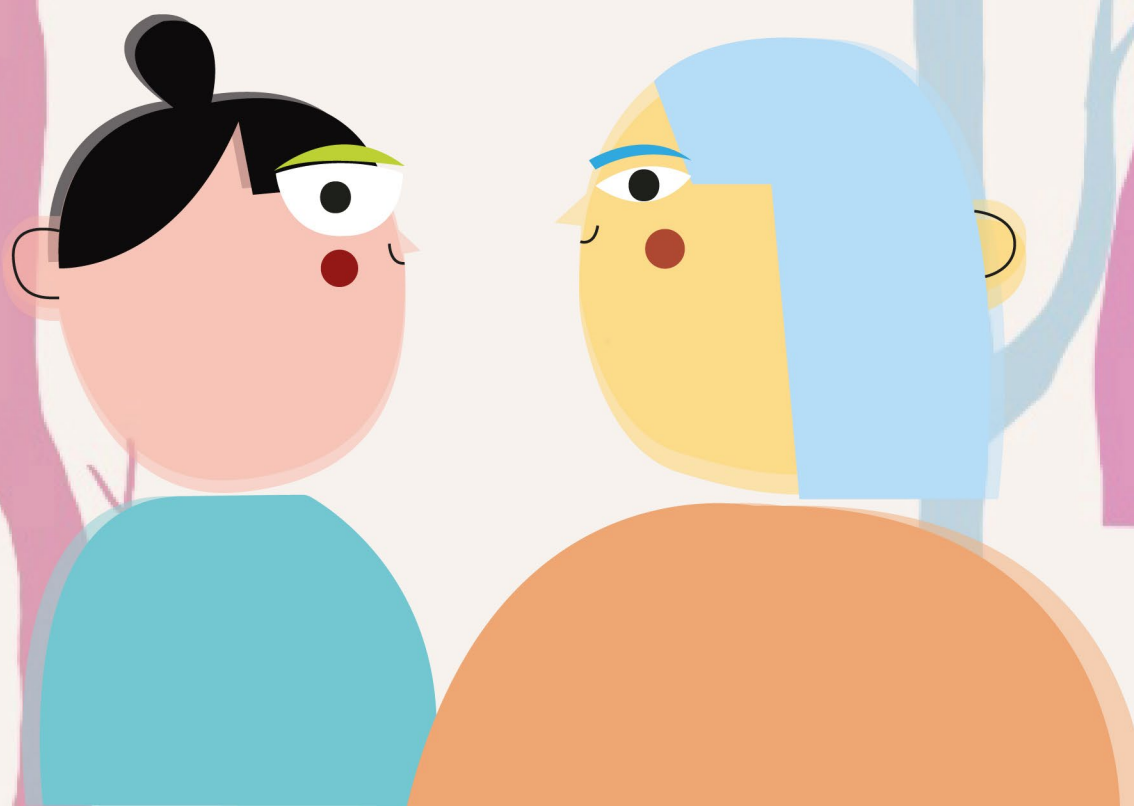


PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR FORESTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



Participación de las mujeres en el sector forestal en el Estado de Yucatán

Dentro del desarrollo histórico de México, las mujeres han jugado un papel crucial para el manejo y conservación de los recursos naturales, así como la conservación y defensa de los territorios forestales. No obstante, su labor no sólo ha sido culturalmente invisibilizada, sino que las acciones dentro del sector no se han orientado a abordar la brecha de género en lo que respecta a su participación en la toma de decisiones, tanto en el diseño de las políticas públicas y programas, como en la legislación correspondiente en materia forestal y climática.

Uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en Yucatán es la falta de seguridad jurídica en materia de propiedad o tenencia de la tierra. Actualmente, a pesar del cambio paulatino en la proporción de la tenencia de tierras forestales por parte de las mujeres, ésta aún se mantiene por debajo de los hombres. De acuerdo con el Registro Nacional Agrario (RNA), en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán las mujeres poseen aproximadamente el 20% de las tierras ejidales y comunales.

En el estado de Yucatán, de conformidad con datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la entidad cuenta con un total de 737 ejidos, cuya extensión representa el 57% de su territorio estatal, de la cual las mujeres sólo poseen el 12%.¹

En relación con lo anterior, es preciso destacar que los resultados de la estadística con perspectiva de género de 2021, en relación con los sujetos de núcleos agrarios certificados y no certificados, exponen que, en Yucatán, alrededor del 13.1% de las mujeres cuentan con un certificado parcelario o de uso común vigente o tienen calidad de ejidataria o comunera aun cuando no se les ha expedido documentos.²

Núcleos Agrarios Certificados en Yucatán				
Hombres	%	Mujeres	%	Total
110,856	86.8%	16,853	13.1%	127,709

Fuente: Elaboración propia con información del sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Nacional Agrario (RNA), 2021

Mientras que, en el caso de los núcleos agrarios no certificados poco más del 13% de las mujeres están reconocidas como ejidatarias o comuneras por resolución presidencial o sentencia de tribunal agrario en ejidos y comunidades no certificados.³

Núcleos Agrarios No Certificados en Yucatán				
Hombres	%	Mujeres	%	Total
5,044	86.8%	767	13.1%	5,811

Fuente: Elaboración propia con información del sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Nacional Agrario (RNA), 2021

¹Ramos Campos, Quetzalli; Ludlow Paz, Luciana, "¿Qué leyes e instituciones se relacionan con REDD+ en la Península de Yucatán, México?, [en línea], Costa Rica, UICN, 2015, p. 23. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2015-059.pdf>.

² Registro Nacional Agrario (RAN), "Sujetos de Núcleos Agrarios Certificados y no Certificados", [en línea], México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2021. Disponible en: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-resultados-2021.pdf.

³ Ibid

De acuerdo con el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), durante 2018 a nivel nacional solo el 15% de los puestos de órganos de representación ejidales estaban ocupados por mujeres y menos del 8% de los cargos de presidencias de comisariados ejidales o presidencias de los consejos de vigilancia eran mujeres.

En Yucatán, el trabajo de las mujeres es indispensable para la conservación de los ecosistemas forestales. Desde los procesos de reconocimiento para la compra de madera o su tratamiento para la elaboración de piezas de mueblería, las mujeres participan activamente. Igualmente, se involucran en la parte administrativa del sector forestal, llevando a cabo la venta de maderas preciosas o de mayor calidad, aprendiendo a trabajarlas para iniciar sus propios negocios; enfrentándose a los riesgos generados ante situaciones como la tala ilegal.

No obstante, el desarrollo y crecimiento del sector bajo el sistema patriarcal continúa acentuando las desigualdades entre hombres y mujeres. Como consecuencia, las mujeres siguen siendo marginadas en el goce y aprovechamiento de los recursos naturales, así como los ingresos derivados de la comercialización de los productos del bosque y los subsidios del sector forestal. Aunado a ello y debido a las condiciones geográficas de Yucatán, las mujeres también son las principales afectadas por la seguridad alimentaria y enfermedades transmitidas por vectores -como el dengue o la rickettsiosis-, enfermedades transmitidas por agua y alimentos, cardiorrespiratorias e infecciosas respiratorias.

En este sentido, el aprovechamiento de los recursos naturales que alberga el Estado de Yucatán requiere una estrategia de gestión y manejo que integre la perspectiva de género y fomente la participación de las mujeres en este campo de acción. Pues, la implementación de medidas que fortalezcan sus ecosistemas, así como la conservación e incremento de superficie, mediante una perspectiva de género y una justa división del trabajo, contribuiría a que se garantice la creación de nuevas oportunidades para mejorar las capacidades y participación de las mujeres dentro del sistema jerárquico social para la protección y manejo de los recursos forestales.

De esta manera, se asegurará el acceso a la tierra para las mujeres y se cerrarían las brechas respecto a la desigualdad estructural que agudizan la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran inmersas. Entre otras cosas, para los Estados de la Península de Yucatán, esto representaría un gran avance en materia de género y beneficiará a las mujeres que forman parte de las comunidades indígenas.

Por esta razón, la participación de las mujeres en la actualización de la *Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Yucatán* es fundamental para erradicar deforestación y mejorar las condiciones de los suelos, promoviendo el involucramiento de las mujeres en el manejo y liderazgo de actividades económicas en el sector forestal. El enfoque de género en la nueva Ley es una oportunidad para abordar la transición de los ordenamientos territoriales y ecológicos locales hacia políticas de equidad, con el potencial de ser replicadas y generar impactos positivos a nivel nacional de manera transversal en diferentes sectores que conforman la sociedad, reconociendo su aportación al mantenimiento y protección de los ecosistemas forestales de Yucatán.

REFERENCIAS

- Centro de Documentación Inmujeres, "Las mujeres y el acceso a la tierra", [en línea], México, Boletín 5: *Desigualdad en cifras*, mayo de 2020. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N05.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "Mujeres y maderas de la selva: el papel de las mujeres en la producción forestal de la península de Yucatán", [en línea], México, 8 de marzo de 2022, Disponible en: <https://americ latinagenera.org/mujeres-y-maderas-de-la-selva-el-papel-de-las-mujeres-en-la-produccion-forestal-de-la-peninsula-de-yucatan/>
- Ramos Campos, Quetzalli; Ludlow Paz, Luciana, "¿Qué leyes e instituciones se relacionan con REDD+ en la Península de Yucatán, México?", [en línea], Costa Rica, UICN, 2015, 113 pp. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2015-059.pdf>.
- Registro Nacional Agrario (RAN), "Sujetos de Núcleos Agrarios Certificados y no Certificados", [en línea], México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2021. Disponible en: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-resultados-2021.pdf.